## **CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL** PERSONAL INVESTIGADOR



## **CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2017-088	Nº PLAZAS GONVOCADAS 1

CATEGORÍA	N2 - DOCTOR COLABORADOR JUNIOR	F. CONVOCATORIA 02 /05/ 2017
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS		
CENTRO	I3A - IUI EN INGENIERÍA DE ARAGÓN	

## ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) \_ZARAGOZA, a 18 de Mayo de 2017\_\_, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

## CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: Curriculum Vitae:	Puntos: nasta 15 puntos		
- Titulación de Ingeniería <sup>(*)</sup> - Master científico-técnico <sup>(*)</sup>	hasta 5 puntos		
- Master científico-técnico <sup>(*)</sup>	hasta 5 puntos		
- Doctorado <sup>(*)</sup>	hasta 5 puntos		
(*)Se valorarán en función del expediente académico (MH:4, SOB:	3, N: 2, A: 1) del candidato y del ajuste a la temática del proyecto		
Apartado 2: Producción científica	Puntos: hasta 24 puntos		
Publicaciones relacionadas con las siguientes temáticas (*):			
- Modelado y análisis de sistemas cognitivos			
- Sistemas adaptativos y Machine learning	hasta 8 puntos		
- Análisis de sistemas complejos	hasta 8 puntos		
(*) Se valorarán en función del ajuste a la temática del proyecto y	de la calidad objetiva de las mismas (cuartil de las publicaciones		
según indicador SCI).			
Apartado 3: Participación en conferencias	Puntos: hasta 6 puntos		
Participación en conferencias y congresos internacionales con ponencias sobre:			
- Sistemas complejos			
- Sistemas cognitivos			
- Inteligencia artificial y machine learning	hasta 2 puntos		
Apartado 4: Formación complementaria:	Puntos: hasta 15 puntos		
- Participación en cursos de formación investigadora			
- Participación en proyectos de investigación	hasta 5 puntos		
- Estancias en centros internacionales	hasta 5 puntos		

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En \_\_Zaragoza\_\_\_\_, a \_\_18\_\_\_ de \_\_\_Mayo\_\_\_\_ de 2017

Copia auténtica electrónica de documento papel

Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399

El Presidente / o el Secretario

Gogzález Bedia

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/f0af73fe16ba08f622b3d8572a90b2c0

CSV: f0af73fe16ba08f622b3d8572a90b2c0

Organismo: Universidad de Zaragoza

Pagina: 1 / 1

Fecha



